



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

14109

ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía número 1824/2012 de fecha 20 de julio de 2012, se ha resuelto la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Binéfar para la concesión de subvenciones para el fomento de actividades deportivas en el año 2012, cuyas bases fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 10 de abril, con cargo a la aplicación presupuestaria 340 48000 Subvenciones Delegación Deportes, del Presupuesto del Ejercicio 2012, siendo la finalidad de las subvenciones concedidas, la realización de programas de actividades deportivas permanentes, y actividades deportivas puntuales dirigidas a niños, jóvenes, adultos y/o mayores en el ejercicio 2012.

Las subvenciones concedidas y sus beneficiarios son los siguientes:

ENTIDAD	CIF	SUBVENCION CONCEDIDA
ASOCIACION DEPORTIVA ATLÉTICO BINEFAR	G-22296594	3.042,67€
CLUB JUDO BINEFAR	G-22253249	11.590,50€
CLUB DEPORTIVO BINEFAR	G-22019327	7.026,80€
CLUB DEPORTIVO PESCADORES BINEFAR LA LITERA	G-22240592	3.409,84€
CLUB FUTBOL BASE BINEFAR	G-22300750	16.436,95€
CLUB ATLETISMO BINEFAR	G-22265342	3.242,81€
CLUB TENIS BINEFAR	G-22278485	7.202,33€
CLUB RITMICA BINEFAR	G-22285993	3.474,98€
CLUB BALONCESTO BINEFAR	G-22296479	6.896,70€

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Binéfar, a 20 de julio de 2012. El Alcalde Presidente, Agustín Aquilué Frago